



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

890

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Campos de aprobación definitiva del plan de emergencias municipal y plan de actuación municipal frente al riesgo de inundaciones (PEMU y PAMIN)

Con este anuncio se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Campos, en sesión ordinaria celebrada en fecha 30 de enero de 2025, ha acordado por unanimidad:

Primero. Aprobar definitivamente el PEMU y PAMIN siguientes:

<http://rebot.ajcampos.org/pdfs/pemupam.rar>

Segundo. Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Tercero. Notificar este acuerdo a la dirección general competente en materia de emergencias.

Contra la aprobación definitiva de estos planes y de conformidad con lo que dispone el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación del texto impugnado.

Campos, en la fecha de la firma electrónica (30 de enero de 2025)

La alcaldesa

Francisca Porquer Manresa

